

Caso Chávez: comenzó el juicio y algunos testigos desconfían de la hermana de la víctima

11/03/2025



Con los alegatos de apertura de las partes y la declaración de algunos testigos relevantes, ayer se puso en marcha el juicio popular por la desaparición y probable muerte de la enfermera jubilada Silvia Chávez, de quien no se tiene noticias desde mediados de julio del año 2022.

Frente al juez técnico Julio Bittar, la pareja acusada - Mauricio Albornoz (39) y Carina Domínguez (51)- escucharon la acusación, a sus defensores y a los testigos. Están imputados del delito de "homicidio simple en concurso real con hurto agravado", por lo que arriesgan una pena de más de 25 años de prisión.

Alegatos de apertura

En su primera intervención, tanto el fiscal Pablo Peñasco como el querellante Javier Giaroli aseguraron que la pareja mató a Chávez e hizo desaparecer el cuerpo, por lo que pidieron que ambos sean declarados culpables.

Ambos responsables de la acusación estimaron que la falta del cuerpo de la víctima no obsta a investigar el caso como un homicidio y estimaron que Albornoz y Domínguez ultimaron a la septuagenaria a raíz de la mala relación que tenían después de que Chávez le alquilara a la pareja un departamento atrás de su casa, en la calle Ecuador.

Por su parte, los defensores de los acusados plantearon -también coincidiendo- que no existen pruebas fehacientes de la autoría del crimen por parte de los sospechosos. Tanto el abogado Martín Guerrero (de Domínguez) como Ricardo Tosseto (de Albornoz) destacaron que en la casa de Chávez no había “una sola prueba genética” de que la pareja hubiera estado allí.

Tosseto, incluso, fue más allá: dijo que “técnicamente Chávez no está muerta, está desaparecida” y estimó que la fiscalía “busca construir un homicidio y culpables sin pruebas”.



Los primeros testigos

Entre los testimonios que se brindaron ayer, se destacó el de

la abogada de Chávez, quien aseguró que la mujer “les tenía miedo” a los acusados, que habían tenido problemas en la relación locativa desde el primer día y que le había pedido que los desalojara. Asimismo, confirmó que Chávez denunció varias veces ante el 911 el accionar de sus inquilinos.

A su turno, el ex marido de la víctima declaró que Silvia y su hermana Lucía “no se querían”. “En pandemia tuvieron diferencias que llegaron a la agresión y discutían permanentemente. Supe que ella fue la primera persona que entró a la casa luego de que desapareció Silvia. Y entiendo que es quien ocupa la casa en la actualidad”, detalló el hombre.

Ya en horas de la tarde, la cuñada de la víctima declaró: “La hermana de Silvia nos dijo que ella ya había realizado la denuncia y nos pidió que no intervengamos. Cuando esta hermana me vio en la policía, se enojó y me dijo que yo venía a ‘meter la pata’”.

Justamente, la hermana de Silvia Chávez, Lucía, también declaró ayer y dijo que las discusiones con su hermana eran porque no se ponían de acuerdo por la venta de la casa de la calle Ecuador. Además, explicó por qué fue la primera en entrar a la casa tras la desaparición de su hermana: “Fui a ver qué pasaba. Cuando entré documenté todo porque no teníamos buena relación y no quería que me acusara si faltaban cosas”, dijo la hermana de la víctima que visualizó con el jurado cada uno de los videos que ella misma registró con su celular.

Por último, prestó declaración un fletero que realizó la mudanza desde la vivienda en la que –en ese entonces- vivían Domínguez y Albornoz. “Me contactaron para mudar a una casa que quedaba a unas 7 cuadras de distancia. Llevé muchas bolsas con ropa, cinco o seis cajones de conservas, y dos ventanas nuevas de álamo”, indicó el trabajador.

Para hoy se esperan más testimonios, lo mismo que el resto de la semana. La sentencia llegaría, si el jurado arriba a la unanimidad, el próximo viernes.

